

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre,	7,50 ptas.	semestre,	15,	año,	30
Trimestre,	12	semestre,	22,50	año,	45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de Augusta Real Familia.

(Gaceta 6 septiembre 1917).

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Calamidades.

Por el Ayuntamiento de Mara se ha instruido expediente en solicitud de perdón de la contribución territorial por haberse perdido las cosechas a causa de una tormenta con pedrisco que descargó sobre el término municipal el día 19 de julio próximo pasado.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que dentro del término de quince días puedan los pueblos de la provincia exponer lo que estimen conveniente acerca de la exactitud e importancia de la calamidad; debiendo advertir que, en el caso de que el perdón se otorgue, el importe del mismo deberá repartirse en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1917.—El Vicepresidente, Julio López.—P. acuerdo de la C. P.: El Secretario accidental, José E. Orpi.

Por el Ayuntamiento de Malanquilla se ha instruido expediente en solicitud de perdón de la contribución territorial por haberse perdido las cosechas a causa de una tormenta con pedrisco que descargó sobre el término municipal el día 19 de julio próximo pasado.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que dentro del término de quince días puedan los pueblos de la provincia exponer lo que estimen conveniente acerca de la exactitud e importancia de la calamidad; debiendo advertir que, en el caso de que el perdón se otorgue, el importe del mismo deberá repartirse en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1917.—El Vicepresidente, Julio López.—Por acuerdo de la C. P.: El Secretario accidental, José E. Orpi.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Sección facultativa de Montes.—Región 5.ª

Rectificaciones.

En los anuncios de subastas publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 204, correspondiente al día 28 del pasado mes de agosto, aparecen varios errores que deben quedar subsanados en la forma que a continuación se indica:

En el monte «Carboneros», de Belchite, aparece el disfrute de pastos con una tasación de 450 pesetas, siendo así que deben ser solamente 420 pesetas.

En el monte «Elera de la Villa», de Caspe, aparece el disfrute de pastos con una tasación de 700 pesetas, siendo así que deben ser 760 pesetas.

El monte «Pozo de Cimorra, Chopar y Galacho del Tejar», de Fuentes de Ebro, aparece con una cabida de 820 hectáreas, siendo así que la verdadera es de 82 hectáreas, debiendo satisfacer por lo tanto el rematante de los pastos en concepto de entrega y reconocimiento final, la suma de 24'65 pesetas, en lugar de las 83'75 pesetas que aparecen en dicho anuncio.

El plazo para el disfrute de pastos del monte «Val de los Huertos», de Lecinena, aparece solo hasta el 31 de marzo, siendo así que es anual.

El monte «El Realengo o Dehesa Loleta», de Magallón,

aparece con una cabida de 1.309 hectáreas, siendo así que la verdadera es de 1.709 hectáreas.

En el monte «El Altero», de Pina de Ebro, aparece el disfrute de caza con una tasación de 1.375 pesetas, siendo así que deben ser 1.775 pesetas.

En dicho estado se ha omitido el anuncio de la subasta de la caza del monte «Vedado de Villamayor», de la ciudad de Zaragoza, la cual tendrá lugar el día 25 de septiembre próximo, a la una de la tarde, bajo el tipo de tasación de 100 pesetas, y durante el plazo anual fuera de veda, ajustándose dicha subasta como la ejecución del disfrute, a las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones inserto en el citado núm. 204 del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para esta clase de aprovechamientos.

Lo que se inserta en este periódico oficial, para conocimiento de las entidades interesadas y en evitación de ulteriores reclamaciones.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1917. — El Ingeniero Jefe de la Región, Martín Augustia.

SECCIÓN QUINTA

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad Electro Química de Flis, vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 25 de agosto último pidiendo la concesión de 686 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de Andresita 4.ª, núm. 1.368, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado Roda, las Boqueretas y Sierra de Auberá; lindante con las minas San Joaquín, Isidro, Andresita 2.ª, Anita, Andresita 3.ª y San Pedro y con el registro Angelita.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca primera de la demarcación de la mina Isidro, núm. 1.266. A partir de este punto de partida y con los rumbos y distancias que se indican, se colocarán las estacas unas a continuación de otras, como a continuación se expresa:

Estacas, rumbos y metros.

Table with columns 'De', 'P. a', and bearings/distance (e.g., 1.ª a 2.ª N 15º 5' O 200). It lists 36 points of a mining boundary.

Table with columns 'De', bearings/distance (e.g., 72.ª a 73.ª O 15º 5' S 200), and 'De', bearings/distance (e.g., 131.ª a 132.ª S 15º 5' E 200). It continues the list of mining points.

Quedando cerrado el perímetro.

Todos los rumbos están referidos al norte astronómico.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyeren perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1885 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1917. — Carmelo Salarnier

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Federico Figueras la instalación funcionamiento de dos motores eléctricos en la calle Agustina de Aragón, núm. 42, con destino a su industria fabricación de chocolates, se abre información por espacio diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1917.—El Alcalde, P. Monserrat.

SECCIÓN SEXTA

Belmonte de Calatayud.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular del partido de Belmonte de Calatayud, compuesto de este pueblo con residencia y de los pueblos Villalba de Perejil, Torres de Berrellén y Sediles, situados los dos primeros en la misma carretera de Calatayud a Belmonte de Calatayud, y a distancia de uno y medio y tres kilómetros, y Sediles a tres kilómetros.

Distancia de este pueblo a Calatayud, once kilómetros, que recorren diariamente dos coches ordinarios.

Esta plaza está dotada con mil pesetas por beneficencia y tres mil quinientas por iguales de los vecinos pudientes, pagadas por trimestres vencidos con puntualidad, respondiendo al pago una Junta, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de sus hojas de méritos a esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, pasado el cual se adjudicará la plaza al más meritorio de los aspirantes, sin admitir recomendaciones.

Belmonte de Calatayud, 30 de agosto de 1917.—El Alcalde, José Franco.

Bijuesca.

La titular de Farmacia de este pueblo y sus anejos Berdejo y Terrelapaja se hallará vacante desde el día 30 del actual.

Su dotación consiste en 364 pesetas por residencia y prestación de los servicios sanitarios, más el importe de los medicamentos suministrados a las familias pobres, según la tarifa de beneficencia, cobradas por trimestres vencidos, y 2525 pesetas a que ascenderán las iguales con los vecinos pudientes de ambos pueblos.

El Profesor residirá en este pueblo, a cuya Alcaldía dirigirán los aspirantes sus solicitudes en el plazo de treinta días.

Bijuesca, 2 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Vicente Pola.

Bujaraloz.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1918 se halla de manifiesto al público, en esta secretaría, por espacio de quince días, conforme dispone el art. 146 de la ley Municipal vigente.

Bujaraloz, 4 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Ambrosio Florenza.

El Buste.

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1918, se hallará expuesto al público en esta secretaría desde hoy al 22 del actual, ambos inclusive, para oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

El Buste, 5 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Antonio Sanz.

Epila.

Las cuentas municipales de este Municipio, correspondientes a los años 1915 y 1916, se hallan de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos que determina el art. 20 del Real decreto de 3 de mayo de 1882.

Epila, 4 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Bonifacio Viñuales.

Fayón.

Durante el plazo de quince días quedará expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1918, en el cual podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Fayón, 6 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Sebastián Vallespi.

Inogés.

El proyecto de presupuesto ordinario para el año 1918, estará expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días.

Inogés, 5 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Mariano Boned.

Letux.

Aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario

para el año 1918, queda expuesto al público en la secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del art. 146 de la ley de 2 de octubre de 1877.

Letux, 4 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Matías Peguero.

Luna.

Formalizados los repartimientos substitutivo de consumos y general para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año de 1917, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para su libre examen y presentación de reclamaciones; pasado cuyo plazo, se celebrará la Junta de agravios.

Luna, 3 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Gregorio Moliner.

Pintano.

En virtud de renuncia por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con el haber anual de setecientos cincuenta pesetas, y se anuncia concurso para su provisión por término de veinte días.

Los aspirantes, que deberán reunir las condiciones que determina el artículo 123 de la ley Municipal y el Reglamento de 23 de agosto de 1916, cursarán sus instancias a esta Alcaldía en el plazo fijado.

Pintano, 4 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Esteban Soteras.

Villafranca.

Por el presente se invita y requiere a todos los señores propietarios, industriales, rentistas, empleados y profesionales, vecinos y forasteros, que perciban o disfruten rentas o utilidades en este término municipal o de las que se produzcan en él, para que en el plazo de treinta días hagan la declaración de las mismas en la secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de tenerlos en cuenta la Junta de evaluación para la confección del repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al próximo año 1918.

A los que no sean vecinos, se les advierte que a su petición se les facilitará un impreso para la declaración jurada, a los efectos antes dichos, y que de no hacer uso, ni prestar declaración autorizada de los que sean colonos o arrendatarios de sus fincas y renta que cada uno satisfaga por todas o cada una de las que administre se evaluará la última y figurará en el registro y reparto a nombre de los primeros, sin derecho a reclamación alguna.

Villafranca de Ebro, 6 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Francisco Gracia.

Villalengua.

Por término de quince días, se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1918.

Villalengua, 5 de septiembre de 1917.—El Alcalde P. O., Manuel Olhete.

Daroca.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de esta ciudad durante los meses de mayo y junio últimos.

Sesión ordinaria del día 3 de mayo.—Aprobación de la anterior.

Se accede a la petición de Julián Berdejo, facultándole para la colocación de una marquesina en la fachada de su establecimiento en la plaza de Madrazo, ocupando la acera, reservándose la Corporación la facultad de acordar la imposición de arbitrio municipal, y que de utilizar la acera para servicio de su establecimiento, la Corporación fija en veinte pesetas anuales el arbitrio municipal que ha de satisfacer, y que aquella concesión se hace por igual período de tiempo.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, y se levanta la sesión.

Sesión supletoria del día 12, correspondiente a la ordinaria del día 10.—Aprobación de la anterior.

Queda enterada la Corporación de una carta del Diputado a Cortes D. Sixto Celorrio, relacionada sobre diferentes asuntos de la Corporación, y de otra del Centro Aragonés, de Barcelona, dando cuenta del acuerdo adoptado de que una Comisión del mismo visite las poblaciones más importantes de la región en visita de propaganda.

Queda enterada de la restante correspondencia oficial, y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 19, como supletoria de la del día 17.—Aprobación de la anterior.

Quedó confeccionado y aprobado el pliego de condiciones para el arriendo del Fuerte del Castillo, facultando al señor Alcalde para la celebración de la subasta correspondiente.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Aprobación de la anterior. Quedó designada la Comisión que ha de concurrir a la subasta de arriendo del Castillo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de enero y febrero últimos.

Se acuerda que el Sr. Alcalde, suscriba una instancia impresa recibida del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, relacionada con la defensa de las Haciendas locales por encontrar conformes las razones en ella expuestas, remitiéndose al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la anterior, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Aprobación de la anterior.

Acuerda la Corporación la provisión de la plaza de Alguacil-Voz pública-portero de este Ayuntamiento, comunicándose al Excmo. Sr. Capitán General para que tenga cumplimiento lo dispuesto por la Ley de 10 de julio de 1885.

Se acordó comisionar al Concejal, primer teniente de Alcalde, D. Gregorio Raz y Secretario de esta Corporación don Manuel García, para que concurren a la Asamblea de Municipios Aragoneses que ha de tener lugar en la capital el día 3 de junio próximo, con cargo al presupuesto vigente.

Se acordó la distribución de fondos y se aprobaron los gastos imprevistos ocurridos en el mes de la fecha.

También se acordó que la Comisión anteriormente designada visite al Sr. Presidente y Vicepresidente de la Diputación y Comisión Provincial, y que en nombre de la Corporación corresponda al saludo y ofrecimientos que tienen hechos para cuanto sea beneficioso a los intereses de la ciudad y provincia.

Quedó enterada de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

Sesión supletoria a la ordinaria del día 7 de junio, celebrada el 9 del mismo.—Aprobación de la anterior.

Se adjudicó definitivamente a D. José Gonzalvo el disfrute o aprovechamiento del Castillo, por término de diez años, con sujeción a las condiciones que obran en el expediente respectivo.

Se acordó que la Corporación municipal salga a la estación del Ferrocarril Central en la tarde del día 13 del actual, en que llegará a esta ciudad la Comisión del Centro Aragonés, de Barcelona, según tiene anunciado, facultando al Sr. Alcalde para que, en obsequio de la misma disponga cuanto considere oportuno con cargo al presupuesto municipal vigente.

Queda enterada la Corporación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Municipios celebrada en la capital, para cuyo acto fueron comisionados los Sres. Raz y García, siendo aceptados por hallarse conformes con las aspiraciones de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, levantándose la sesión.

Sesión supletoria a la ordinaria del día 14, celebrada en 16 de junio.—Aprobación de la anterior.

El Centro Aragonés, de Barcelona, da las gracias por telegrama recibido a esta Corporación por las deferencias y consideraciones de que es objeto la Comisión del mismo en su visita a esta ciudad.

Se acordó conceder un socorro de veinticinco pesetas, a Pascual Guallarte, para que someta al tratamiento del Dr. Ferrán a una hija, cuya mordida por un perro.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente la petición de D. Manuel Morata, relacionada con ciertas obras que trata de ejecutar lindantes con la vía pública.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber cursado en el día de ayer al Excmo. Sr. Gobernador civil la dimisión del cargo.

La Corporación queda enterada, acordando conste en acta el sentimiento que les ocasiona, cesación por las consideraciones y deferencias de que han sido objeto por dicho señor durante el desempeño del mismo.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Aprobación de la anterior.

Se acordó se anuncie la subasta de arriendo para la exacción del arbitrio establecido sobre puestos públicos, a par-

tir del 1.º de julio próximo, quedando aprobado el pliego de condiciones por que ha de regirse, fijándose para el día de la celebración de la misma.

Se aprobó la distribución de fondos, como igualmente gastos imprevistos ocurridos en el mes de la fecha.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Aprobación de la anterior.

Se da cuenta de la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, comunicando el nombramiento de Alcalde-Presidente de esta Corporación a favor de D. Pedro Romero.

Queda enterada la Corporación, siendo posesionado en el mismo, por el que cesa, pasando a ocupar la presidencia recibiendo las insignias del mismo.

Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Pasa a informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Amado Hernández, solicitando autorización para construir un sumidero en finca de su propiedad.

Se levantó la sesión.

Daroca, 17 de agosto, de 1917.—El Secretario, Manuel García.

Aprobado por la Corporación en sesión de ese día.

Daroca, 25 de agosto 1917.—Manuel García.—V.º B.º

Alcalde ejerciente, Gregorio Raz.

Botorríta.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas en el segundo trimestre de 1917.

Sesión ordinaria del 7 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar diez pesetas a la Diputación por socorros a mozos que estuvieron en observación en 1916. Aprobar la cuenta de gastos originados a la Comisión que asistió al deslinde de los términos de Muel, Jaulín y María Huerva. Practicar el inventario de las existencias de trigo, servicio ordenado por la Junta provincial.

Subsistencias. Resolver la instancia de D. Plácido de Cierva, como apoderado de su hijo D. Antonio, reclamando contra la cuota impuesta en el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto, acordando se le abra un reparto parcial de dicha cuota entre los colonos aparceros por las fincas que labran, reduciendo la cuota de D. Antonio de la Cierva a la correspondiente a las fincas de las fincas que administra directamente.

Sesión del 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Examinar y fijar definitivamente las cuentas municipales de 1916, acordando exponerlas al público por quince días. Quedar enterado de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 5 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Anunciar la recaudación del 1.º y 2.º trimestres de los repartos municipales para los días 12 y 13 del actual. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Abonar a D. Mariano Boldova su factura por electros timbrados y otra a D. Salvador Marco por modelado. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de importancia publicadas en el B. O.

Sesión del 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Proceder a la recaudación del reparto del pantano de Mezalocha. Aprobar el informe emitido por este Alcalde en el recurso interpuesto ante el Gobierno civil de la provincia por D. Plácido de la Cierva, como apoderado de su hijo D. Antonio, respecto a su inclusión en el reparto del déficit del corriente año.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 2 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Asistir a la Asamblea de Municipios convocada por la Diputación, delegando al Concejal D. Mariano Boldova y al Secretario D. León Ledesma, para que representen a este pueblo. Quedar enterado de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Publicación de las cuentas municipales de 1916, cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 3 de mayo.

1892. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 16. — Aprobar el acta de la sesión anterior. Abonar a los empleados municipales el 2.º trimestre de su haber. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en el B. O.

Sesión del 23. — Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de importancia publicadas en el B. O.

Sesión extraordinaria del 27. — Instruir el correspondiente expediente de justificación de daños causados por la tormenta que descargó sobre este término municipal el día de ayer, y una vez conocida la cuantía de daños, se formule y eleve al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la oportuna solicitud en demanda de socorros para aliviar la situación en que han quedado los perjudicados.

Junta municipal. — Sesión del día 2 de junio. — Designar la Comisión para examinar las cuentas municipales del año 1916, formulando el correspondiente dictamen.

Sesión del día 5. — Aprobar el dictamen emitido por la Comisión nombrada para examinar las cuentas municipales del año 1916, quedando, en su consecuencia, aprobadas, y acordando que se les dé el curso prevenido por la ley Municipal y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

El precedente extracto fue aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 14 del actual.

Botorrita, 21 de julio de 1917. — El Secretario, León Ledesma. — V.º B.º — El Alcalde, Julián Ortillés.

Egea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en el mes de agosto último.

Sesión ordinaria del día 5. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó solicitar el traslado del buzón de correos instalado en la calle de Medavilla a la estación ferroviaria. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en julio último y se levantó la sesión.

Sesión del día 14. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó pasar a informe de la Comisión de montes el expediente contra Fernando Navarro y otros, por infracción del bando sobre ranterojas comunales. Se acordó aprobar el informe de la Comisión de petición urbana relativo a las obras proyectadas para cubrir la acequia del paseo del Muro. Se acordó pasar a informe de la Comisión de montes el expediente sobre petición de un aprovechamiento de aguas de la fuente La Fontanaza. Se acordó designar para el cargo de Síndico al Concejal D. Clemente Hernández. Se acordó adquirir gorras de uniforme para los músicos de la banda del barrio de Rivas. Quedó enterado el Ayuntamiento de los BB. OO. de 30 de julio último, declarando improcedente una reclamación relativa al aprovechamiento de aguas del río Riguel solicitado por D. Ramón Esteruelas y se levantó la sesión.

Sesión del día 21. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó que al formar el presupuesto de gastos de 1918 se proponga la consignación, con destino a las obras del azual de paso de aguas del Pantano sobre el río Arba de Luesia. Se acordó nombrar temporero ordenanza de la Alcaldía a Luis Martínez, con el haber de una peseta diaria. Se acuerda conceder una subvención benéfica a Mariano Laborda. Se acordó adjudicar las obras para cubrir la acequia del paseo del Muro en favor de Joaquín García y se levantó la sesión.

Sesión del día 28. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó entablar la correspondiente reclamación contra la petición hecha por D.ª María del Pilar Sarriena, en solicitud de un aprovechamiento de aguas en la fuente La Fontanaza, propiedad de este Municipio. Se acordó nombrar una Comisión que estudie y proponga el terreno donde pueden hacerse las pruebas de alumbramiento e instalación del depósito regulador, detallados en el proyecto de alcantarillado y traida de aguas. Se acordó satisfacer a la Sociedad Esguba 250 pesetas por el proyecto de azual de paso de aguas del Pantano de San Bartolomé sobre el río Arba de Luesia y se levantó la sesión.

Junta municipal. — Sesión extraordinaria del día 5. Se acordó la contratación de un empréstito de 250.000 pesetas con destino a la ejecución del proyecto de alcantarillado

y traida de aguas y se aprobaron las condiciones para contratarlo mediante subasta pública y se levantó la sesión.

Sesión del día 14. — Se acordó la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos en 1918. Se acordó nombrar la Comisión encargada de dictaminar las cuentas municipales de 1916 y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros 1 de septiembre de 1917. — El Alcalde, Manuel Fernández.

Osera.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el segundo trimestre del año 1917. — No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 1.º de abril. — No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 8. — Aprobación del acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana; se acordó anunciar la vacante de un guarda municipal y que se celebren, como de costumbre, las fiestas de la titular Santa Engracia.

Sesión del día 15. — Aprobación del acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana, y se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, las cuentas municipales de los años 1913, 1914, 1915 y 1916.

Sesión del día 22. — Aprobación del acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes de la vigente ley Municipal, se procedió al sorteo de los individuos que han de formar la Junta municipal, habiéndoles correspondido a la primera categoría a D. Primo Ballestar y D. Manuel Lon; a la segunda don Gregorio Alquézar y D. Angel Castellón y a la tercera Guillermo Carreras, D. Esteban Sierra y D. Valero Artal. Se acordó comisionar al Concejal D. Alberto Ballestar para que represente a este Municipio en el juicio de exenciones, autorizándole a la vez para que saque del Banco Zaragozano la suma de mil quinientas pesetas para cubrir atenciones municipales.

Sesión del día 29. — Aprobación del acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. Seguidamente fue aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedando también aprobadas las cuentas de su razón.

Sesión del día 6 de mayo. — Aprobación del acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. Se acordó desestimar la instancia de D. Pedro Fons, solicitando terreno del Común, con destino a estercolero.

Sesión del día 13. — Aprobar el acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. Se acordó ceder el pontón del pueblo a todo vecino que lo solicite mediante la indemnización que acuerde el Ayuntamiento.

Sesión del día 20. — Aprobar el acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. Quedó enterada la Corporación de la liquidación presentada por D. Isidro Mellado, de los créditos que este Municipio tiene con el Estado. Y, finalmente, se acordó elevar una respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en suplica de que conceda a los Ayuntamientos: la 1.º renuncia total del Estado a favor de este Municipio, de lo que aquél totalmente percibe por el concepto de cupo de consumos, y 2.º que dé efectividad inmediata al Real decreto de 3 de marzo último, en lo que se refiere al artículo 4.º que declara la vigente Ley de 12 de junio de 1911.

Sesión del día 27. — Aprobar el acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. Se aprobaron los apéndices al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana y recuento general de ganadería, y finalmente se comisionó al Sr. Alcalde para que represente a este Ayuntamiento en la Asamblea municipalista que está convocada.

Sesión del día 3 de junio. — No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 10. — Aprobar el acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana, y se levantó la sesión.

Sesión del día 17. — No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta anterior, lectura de la correspondencia y circulares de la semana. Se acordó salir en Corporación a recibir al Excmo. Señor Arzobispo de la Diócesis.

Junta municipal.—Sesión del día 29 de abril.—Abierta la sesión extraordinaria y leída el acta anterior, fué aprobada. Se acordó nombrar a D. Isidro Mellado, agente de Ayuntamiento en la Corte, con el finde [que facilite los antecedentes necesarios] para poder practicar con la Dirección general de la Deuda, la liquidación de los derechos y bienes vendidos, cuyo importe no se haya cobrado.

Sesión extraordinaria del día 20 de mayo.—Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se acordó nombrar en comisión a los asociados D. Primo Ballestar y D. Esteban Sierra, para que examinen las cuentas de los años 1918, 1914, 1915 y 1916.

Sesión extraordinaria del día 10 de junio.—Abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada. El señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para votar el dictamen definitivo de la Comisión nombrada al efecto, respecto a las cuentas de fondos municipales de los años 1913, 1914, 1915 y 1916, aprobadas y fijadas por el Ayuntamiento, que examinados definitivamente dichos dictámenes de cada una de las cuentas, fueron aprobadas por unanimidad, acordando que se entreguen al Sr. Alcalde para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 12.—Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión, era dar cuenta de los débitos del Estado a este Ayuntamiento, y sometido a discusión, fué aprobado por unanimidad. En la segunda parte de la sesión, dióse cuenta de los créditos contra el Estado de este Ayuntamiento; fué sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Orera, a 9 de agosto de 1917.—El Secretario, Luis Bernús.—V.º B.º—El Alcalde, José Mainar.

Paniza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del corriente año 1917.

Sesión ordinaria del 7 de abril.—Aprobación de la anterior. Se dió cuenta de las liquidaciones del presupuesto de 1916, acordando remitirlas al Sr. Gobernador.

Sesión del día 14.—Aprobación de la anterior. Enterado el Ayuntamiento de la rebaja del cupo de consumos en 855'60 pesetas desde 1.º enero de 1914, según comunicación de la Dirección general de Propiedades e Impuestos. Se dió cuenta de la defunción del guarda Eduardo Cucalón, acordando comunicar la vacante al Excmo. Sr. Capitán General para su provisión. Enterada la Corporación de una comunicación de la Delegación de Hacienda para la liquidación de débitos por bienes vendidos de los Ayuntamiento y por no existir antecedentes se deja a merced del Estado.

Sesión del día 21.—Aprobación de la anterior. Se acordó la celebración de las fiestas de San Gregorio, Santa Quiteria y Soledad, como en años anteriores, satisfaciendo sus gastos del capítulo correspondiente.

Sesión del día 28.—Sin sesión por no concurrir Concejales.

Sesión extraordinaria del día 30.—Pedida licencia de dos meses por el Sr. Alcalde le fué concedida, quedando encargado de la jurisdicción el primer Teniente D. Julián Ramón López, y que se comunique al Sr. Gobernador civil.

Sesión ordinaria del 5 de mayo.—Aprobación de la anterior. Aprobado el extracto de sesiones del primer trimestre. Nombramiento de Ramón Ruiz, guarda municipal interino.

Sesión del día 12.—Aprobación de la anterior. Se dió cuenta de los BB. OO. y órdenes recibidas. Concesión al Director de la banda de música para poder dar bailes públicos en el salón de la Casa Consistorial en los días de las fiestas de los patronos en atención a la pequeña cantidad con que se les gratifica.

Sesión del día 19.—Aprobación de la anterior. Se dió cuenta del expediente que se manda instruir de débitos y pagos con la Hacienda, así como de una comunicación

de la Diputación provincial para una asamblea de Municipios a fin de tratar de asuntos de haciendas locales, y por fin una exposición para remitirla al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la supresión total de consumos y la vigencia de la ley de 12 de junio de 1911. Se acordó dejar en suspenso las liquidaciones y facultar al Sr. Alcalde para la remisión de la expresada instancia.

Sesión del 26.—Aprobación de la anterior. Presentada la renuncia de Concejal por D. Julián Ramón López, por haber sido nombrado Recaudador de Contribuciones, le fué admitida, encargándose de la Alcaldía el 2.º Teniente D. Claudio García García. Acordado que el señor Alcalde y Secretario vayan como representantes de este Ayuntamiento a la Asamblea de municipios que tendrá lugar el día 3 de junio próximo en la Diputación provincial y que sus gastos se paguen de imprevistos.

Sesión del día 2 de junio.—Sin sesión por no concurrir Concejales.

Sesión del día 9.—Aprobación de la anterior. Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las conclusiones acordadas en la Asamblea de la Diputación, acordando remitir el cuestionario que se une al expediente de liquidaciones después de redactado y acordado por la Corporación.

Sesiones de los días 16, 23 y 30.—Sin sesión por no concurrir Concejales.

Aprobado por el Ayuntamiento el presente extracto. Paniza, 21 de julio de 1917.—El Alcalde, Germán Buriillo.—El Secretario, Casiano Agudo.

Sos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1917.

Sesión de segunda convocatoria del día 3.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del B. O.

Aprobar el arqueo mensual con una existencia en Caja de pesetas 2.503'07 y demás operaciones de contabilidad, así como la distribución de fondos para este mes.

Id. el extracto de acuerdos de julio para su inserción en el B. O.

Id. la factura de 55 ptas. de Mariano Iriarte, por sus trabajos de carpintero en el puente del Ramblar.

Autorizar al Sr. Alcalde para que contrate con el rematante de las obras del Maladero, las condiciones del pliego.

Aprobar las cuentas municipales del año 1916 y exponerlas al público.

Satisfacer 75 pesetas al Secretario por su viaje a la capital, en virtud de orden del Sr. Gobernador civil.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del B. O. y correspondencia de la semana.

Id. de un oficio del R. P. Provincial de las Escuelas Pías prometiendo hacer cuanto esté de su parte para que continuen al frente de las Escuelas los Maestros actuales, según se le tiene solicitado.

Autorizar al Alcalde para que contrate el blanqueo de dependencias municipales.

Que el guarda dulero, en unión de otro empleado, rieguen los árboles del Municipio, gratificándoles con cargo a su capítulo.

Conceder dos meses de licencia al Concejal Sr. Compaired para asuntos propios, a petición del mismo.

Id. un mes al Sr. Gutiérrez en igual sentido.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del B. O. y correspondencia habida en la actual semana.

Id. de haberse hecho cargo de la Alcaldía Presidencia Don Amancio López de Artieda Legarre, nombrado de Real orden de 10 del actual; así como del cese de Don José Soteras, por renuncia presentada.

Aprobar la liquidación que presenta la Comisión de Hacienda por débitos del Estado sobre bienes vendidos en virtud de las leyes de desamortización y autorizar al Alcalde para que cumplimiento el cuestionario y solicite del Ministerio de Hacienda la liquidación y emisión de las cantidades que falta emitir con reconocimiento de intereses.

Abrir la recaudación del tercer trimestre por repartimientos generales, en periodo voluntario los días 23 a

31 de este mes, así como la ejecutiva de atrasos por dicho concepto hasta el 2.º trimestre.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del B. O. y correspondencia.

Que la Alcaldía conteste las comunicaciones del Gobierno civil referentes a las reclamaciones presentadas por Julio Onco y Benita Sabalza, contra la cuota que se les impuso en el repartimiento para cubrir el déficit de este año, en el sentido de que la Junta de evaluación debió fijarles signos exteriores por negocios no incluidos en las utilidades de otras casillas.

Asistir en corporación a la función religiosa que tendrá lugar el día 27 en el Colegio de Escuelas Pías en honor de San José de Calasanz.

Aprobar factura por blanqueo de dependencias municipales.

Nombrar al Concejal Sr. Minguez para que durante al enfermedad del Sr. Arbuniés ejerza el cargo de Interventor.

Autorizar al Alcalde para designar predicador en el sermón de la exaltación de la Cruz, pagando el estipendio de costumbre.

Quedar enterados de haber empezado a hacer uso de la licencia concedida al Sr. Compaired.

Sesión del día 31.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del B. O. y correspondencia.

Que la Alcaldía conteste al Gobierno civil sobre la instancia de D. Hipólito Paniagua, conforme a la resolución que en otra que presentó al Ayuntamiento de la misma, indole, recayó en el año anterior.

Quedar enterados del acuerdo de la Comisión provincial relativo a la reclamación de Gabino Casaña en el repartimiento para cubrir el déficit.

Id. de haberse cedido por la Alcaldía el local bajo de la Casa Consistorial a D. Ernesto López para instalar su establecimiento de joyería en los días de las fiestas.

Que el Concejal Sr. Gutiérrez asista al acto de subasta de los pastos de «Ladreros».

Que se proceda a la limpieza de las balsas de Valoscura y Valmediana.

Sos, 1.º de septiembre de 1917.—El Alcalde, Armando López.—P. A. del Ayuntamiento, El Secretario, Lorenzo Gómez.

Villarroya de la Sierra.

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento y de la Junta municipal en el segundo trimestre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 12 de abril.—Aprobación del acta de la anterior. Celebrar la festividad de San Marcos, del día 25, en la forma acostumbrada, facultándose al Presidente para que disponga lo necesario a ese fin y designándose la Comisión municipal que ha de presidirla.

Sesión del día 19.—Aprobación del acta de la anterior. Verificar en subasta el arriendo de las hierbas y pastos de la chopera del Municipio, bajo el pliego de condiciones que se forma y aprueba, disponiéndose su publicación legal.

Sesión del día 30.—Adjudicóse definitivamente al rematante D. Segundo Ladrón, por 4.775 pesetas, el arriendo del arbitrio del decalitro del segundo semestre desde el primero de mayo, declarando válida y firme la subasta. Aceptar como fianzas solidarios de dicho adjudicatario y mancomunados con él, a D. Gregorio Tierra y D. Vicente Millán.

Sesión del día 14 de mayo.—Nombramiento de encargados del servicio de cohetes granífugos y Guardas rurales temporeros, mediante acta de compromiso.

Sesión del día 24.—Se aprobaron las acta de las tres anteriores y ratificaron los acuerdos de las dos últimas. Prestar conformidad a la cuenta de gastos de la festividad de San Marcos y disponer su pago. Celebrar en la forma de costumbre la festividad de La Pascua, del día 28, y designar la Comisión que en ella ha de representar al Ayuntamiento. Aprobar como válida y firme la subasta de las hierbas y pastos de la chopera, con adjudicación definitiva del arriendo al rematante D. Angel Hidalgo Millán, por la suma de 60 pesetas. Declarar conforme una factura de D. Pedro Milla, importante 32 pesetas, por confección y arreglo de atalages para el carro mortuario. Secundar la iniciativa de la Diputación remitiendo mañana suscrita por el Alcalde Presidente al Exmo. se-

ñor Ministro de Hacienda la instancia de aquella recibida sobre medios para reconstituir la Hacienda municipal. Delegar en el Diputado provincial D. Julio López la representación del Ayuntamiento en la Asamblea municipalista convocada por la Diputación para el día 3 de junio. Adquirir cohetes granífugos. Ordenar, con apercibimiento para en su caso, la retirada de estercoleros existentes en la orilla del camino de Ateca, paraje de Malosaños. Aprobar el extracto de acuerdo del primer trimestre.

Sesión de segunda convocatoria del día 16.—Aprobación del acta de la anterior. Idem. de la cuenta de gastos de la festividad de La Pascua. Conceder 25 pesetas a cada uno de los dos Maestros y 50 a la Maestra para premios con ocasión de las exposiciones escolares. Fijar la hora de las veintiuna para las sesiones ordinarias.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la anterior. Contestar a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la imposibilidad de presentar este Ayuntamiento los datos necesarios, puesto que carece de ellos, para la liquidación referente a los bienes de Propios; reservándose el derecho de aprobar o impugnar en su caso la que por aquel Centro directivo se le practique y presente según la regla 4.ª art. 4.º del Real decreto de 3 de marzo último.

Junta municipal.—Sesión del día 7 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior, fecha 20 de marzo. Idem. las cuentas relativas a la adquisición y obras de la Casacuarterel de la Guardia Civil, con el consiguiente reconocimiento de débitos al Banco Zaragozano, a D. Ramón Esteve Dalmasas y D. Francisco Martínez Liñan por sus respectivos capitales prestados e intereses producidos. Efectuar la subasta para el arrendamiento del arbitrio del decalitro del segundo semestre desde el primero de mayo, con arreglo al tipo que se señala y condiciones que rigen. Establecer la prestación personal para el arreglo de caminos, calles y demás obras municipales, y que a ese objeto, se forme por secretaría el oportuno proyecto de padrón, procediendo por de pronto a las reparaciones de los primeros en lo más urgente. Formalizar con el Médico D. Emilio Valmaseda el contrato de la titular de beneficencia.

Sesión del día 21 de mayo.—Quedó aprobada el acta de la anterior. Fué admitida la dimisión presentada por el Médico titular Sr. Valmaseda y se acordaron el anuncio de vacante y las bases para su provisión con sus trámites reglamentarios.

Sesión del día 27 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior, y fué nombrado Médico titular interino don José María Grassa, acordándose que en su día, ultimados los requisitos legales, se le confiera el cargo en propiedad, pero siempre con sujeción a las bases del concurso.

Villarroya de la Sierra, 23 de julio de 1917.—El Secretario, Luis Fuertes.—V.º B.º—El Alcalde, Gabino Aranda.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

DE GRACIA GIL, Antonio; de diez y siete años, soltero, sirviente, hijo de Bernardino y Manuela, natural de Belmonte, vecino de Paracuellos de Jiloca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para llevar a efecto la prisión decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue por robo,

Requisitorias. Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales...

SANCHEZ SEBASTIAN, Alejandro; de veintififés años; soltero, carpintero, hijo de Bernardo y Celedonia...

HERRER LANGA, Eugenio; hijo de Isidoro y de Inés, natural de Munébrega, provincia de Zaragoza...

IRISARRI NOGUÉS, Máximo; hijo de Jaime y de Petra, natural de Zaragoza, de estado casado...

LANGA RITA MARTINEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Bardallur, provincia de Zaragoza...

MARCO MUÑOZ, Félix; hijo de Inocencio y de Juliana, natural de Torrelapaja, provincia de Zaragoza...

MORANDEIRA GONZÁLEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza...

MUNOZ LOPEZ, Ventura; hijo de José y de Eulalia, natural de Torrijo de la Cañada, provincia de Zaragoza...

RAMIRO PÉREZ, Alejandro; hijo de Gregorio y de Fidencia, natural de Epila, provincia de Zaragoza...

TORMES IZQUIERDO, Mariano; hijo de Norberto y de Josefa, natural de Pedrola, provincia de Zaragoza...

Logroño, a primero de septiembre de mil novecientos diez y siete. — El Comandante Juez instructor, Eduardo Jaudenes.

DICCIONARIO DE VOCES ARAGONESAS. D. JERÓNIMO BORAO. Segunda edición aumentada con las colecciones de voces usadas en la comarca de la Litera...